



## **PRIMERA REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

### **DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES**

Nosotros, los Ministros y Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el día 30 de mayo de 2006 con la participación de los Ministros y Altas Autoridades de los Estados Asociados de Venezuela, Chile, Perú, Colombia y Ecuador con el objeto de destacar la importancia de la ciencia y la tecnología para promover el desarrollo sostenible de nuestros pueblos basado en los principios de cooperación, solidaridad y complementariedad y teniendo en cuenta el papel decisivo que cumple la cooperación regional como instrumento fundamental para responder a los crecientes desafíos comunes,

### **CONSIDERAMOS,**

1. Que los países que integran el MERCOSUR y Estados asociados han permanecido al margen de un efectivo proceso de integración en escala mundial, que asegure el desarrollo de forma igualitaria y sostenida, que el fenómeno hoy conocido como globalización, más allá de promover la superación de los obstáculos, ha ampliado de forma preocupante el distanciamiento entre las naciones desarrolladas y las que están en desarrollo, lo que se refleja directamente en el agravamiento de la pobreza y de la exclusión social.
2. Que hoy, superadas las antiguas ventajas comparativas que orientaron nuestras estrategias en el curso de la segunda mitad del siglo XX, el principal elemento propulsor del desarrollo sostenible es la capacidad de generar y de aplicar el conocimiento científico traduciéndolo en capacitación tecnológica e innovación, bien que muchas veces el conocimiento producido y orientado para otras realidades no se traduce en respuestas efectivas para nuestras particularidades regionales y subregionales.
3. Que los países que integran el MERCOSUR se encuentran comprometidos, en forma solidaria con el conjunto de los países de América Latina y el Caribe, en la definición e implementación de estrategias para superar la pobreza y sentar las bases de un proceso de desarrollo sostenible, cuyos beneficios se distribuyan equitativamente.



4. Que el logro del objetivo antedicho implica la necesidad de acceder en forma plena a la sociedad del conocimiento, desarrollando para ello las capacidades creativas e innovadoras de todos los actores relevantes en la sociedad y en la actividad económica, apuntando así a que el conocimiento científico y tecnológico sea utilizado apropiadamente como recurso para acceder a mejores soluciones sociales y desarrollar una producción con mayor valor agregado.
5. Que cada vez más Ciencia, Tecnología e Innovación se consolidan como base para el acceso a los mercados más avanzados y selectivos.
6. Que nos proponemos avanzar en la creación de un espacio regional ampliado del conocimiento orientado a la generación de ciencia y la promoción de innovación tecnológica sustentadas en la cooperación basada en el beneficio mutuo.
7. Que en tal sentido, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales en materia de ciencia, tecnología e innovación es un componente fundamental de esas estrategias.
8. Que el acceso a una educación de alta calidad es la condición necesaria para que sean fructíferas las estrategias destinadas a dotar a la sociedad de recursos humanos altamente calificados, particularmente científicos y tecnológicos con una formación de excelencia.
9. Que en los últimos años los países del MERCOSUR han realizado importantes esfuerzos para mejorar la calidad y pertinencia de sus sistemas de ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, no sólo han aumentado los presupuestos públicos y estimulado el incremento de la inversión privada, y promovido la formación de alto nivel para ampliar la capacidad de sus investigadores y tecnólogos, sino también han trabajado activamente para expandir y fortalecer las capacidades de gestión en materia de innovación, además de identificar nuevas formas de financiamiento del desarrollo tecnológico que favorezcan la relación academia-empresa.
10. Que a pesar de estos avances, sin embargo, aún no se ha logrado consolidar dentro de la región una trama suficientemente densa y eficaz de actores e instituciones, académicas, empresarias y de gestión públicas y privadas, que impulse de manera continuada y sostenible el desarrollo, introducción, difusión y uso de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de sus economías. Más allá de algunos logros puntuales de no poca importancia y del esfuerzo producido por algunos países, el MERCOSUR como bloque no ha logrado insertarse como un actor significativo en el escenario mundial de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
11. Que la cooperación científica y tecnológica entre los Estados Parte es una herramienta estratégica para potenciar las capacidades de los países de mayor desarrollo relativo y contribuir a mejorar las competencias de los de menor desarrollo, la cual no ha sido plenamente explotada. La cooperación es, asimismo, el medio para una eficaz vinculación con los centros mundiales de

104



producción de conocimiento. La cooperación regional en esta materia debe ser potenciada, aprovechando los valiosos antecedentes que existen.

12. Que en el Tratado de Asunción, los países signatarios coincidieron en "la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes". Este reconocimiento se tradujo en primera instancia en la creación de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT), como principal órgano en la materia del bloque regional. Posteriormente, se impulsó un conjunto de valiosas iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades científicas de la región a través de la cooperación, de acuerdo con las orientaciones fijadas en la Estrategia de Acción de la RECYT.
13. Que en la misma dirección, a requerimiento de la RECYT se realizó un estudio de carácter estratégico que permitió identificar áreas de prioridad y criterios orientadores de una política regional de largo plazo en ciencia, tecnología e innovación.
14. Que el trabajo de la RECYT ha puesto en evidencia la voluntad y capacidad de cooperación entre los Estados Parte, lo que ha cristalizado en un amplio conjunto de acciones de cooperación dentro de la región como así también del MERCOSUR con otras regiones. Tales acciones, que deberán seguir siendo desarrolladas y profundizadas en el futuro, configuran una rica experiencia que puede servir como plataforma para un proyecto de cooperación más ambicioso e integrador.
15. Que para avanzar en dicha dirección se requieren instrumentos de promoción de alcance regional, con prioridades claras y financiamiento adecuado para impulsar las actividades científicas y tecnológicas comunes a los países del MERCOSUR.
16. Que se hace necesario, para ello, desarrollar una visión común que integre necesidades, objetivos y capacidades para instalar sólidamente a la ciencia, la tecnología y la innovación no sólo como instrumentos del mejoramiento de cada país en particular, sino como uno de los ejes estratégicos de la construcción del bloque regional. La experiencia de otras regiones del mundo que han avanzado en este sentido resalta la posibilidad y los beneficios de hacerlo. Ello refrenda ante los Estados Parte el desafío concreto de encontrar un camino propio para lograrlo. No intentarlo sería privar a nuestras sociedades de ser partícipes plenos de los inmensos beneficios que ofrece el ser actores activos en la nueva era de la economía del conocimiento.
17. Que necesitamos tener la capacidad para delinear el futuro de nuestras generaciones basados en los elevados valores de la solidaridad y en los principios éticos, lo que será posible en tanto logremos democratizar el acceso al conocimiento y su empleo como factor de promoción social, cultural y económico, y que, por lo tanto, se torne imprescindible el respeto y la protección de nuestros recursos naturales y del uso sostenible de nuestra



biodiversidad, favoreciendo, entre nuestros pueblos, el respeto al medio ambiente como valor esencial.

## **DECLARAMOS:**

- a) Es conveniente profundizar la experiencia realizada por la RECYT mediante el desarrollo de instrumentos concretos que permitan llevar adelante acciones relevantes en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Como instrumento adecuado y necesario para cumplir con los propósitos enunciados, se afirma la necesidad de crear un Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación en el MERCOSUR, que promueva el desarrollo de iniciativas conjuntas entre instituciones, empresas (particularmente PyMES) y equipos de investigación y desarrollo de los países de la región. El Programa Marco contribuirá a establecer un espacio MERCOSUR de integración en ciencia, tecnología e innovación y favorecerá la consolidación de los desarrollos científicos y tecnológicos de cada país. Asimismo, la actuación como bloque permitirá coordinar y, por lo tanto, optimizar la cooperación internacional con agencias extra regionales.
- b) Es conveniente orientar las acciones del Programa Marco en función de diagnósticos basados en la visión prospectiva propia de los estudios estratégicos, con referencia a las capacidades y los desafíos futuros para los países del MERCOSUR y Estados asociados.
- c) Si la sociedad del conocimiento representa un nuevo paradigma de organización de actividades, ello sin duda alcanza a la realización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, así como a la formación y actualización continua de recursos humanos en esta área. Por ello, resulta conveniente fortalecer centros de excelencia regionales que contribuyan a elevar el nivel de las investigaciones, desarrollos tecnológicos y la formación de recursos humanos en temas de frontera de la ciencia y la tecnología, tales como la biotecnología, la nanotecnología, los nuevos materiales, las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y sus aplicaciones, la energía y el desarrollo sostenible, así como la infraestructura de servicios tecnológicos como apoyo a la innovación y la competitividad.
- d) Se recoge como un antecedente significativo la existencia del Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO), con veinte años de vigencia promoviendo la formación de recursos humanos y la ejecución de proyectos conjuntos, el Centro Argentino Brasileño de Nanotecnología (CABN), de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), y de otros grupos de investigación que están impulsando la integración académica y científico-tecnológica entre Universidades de los países del MERCOSUR, con otros centros de investigación y desarrollo en distintas partes del mundo y en distintas áreas del conocimiento y de la Escuela Brasileño Argentina de Informática (EBAI) que tuvo un gran éxito durante el período 1986 - 1990 en la formación acelerada de recursos humanos en TIC basado en actividades presenciales.
- e) Es conveniente dotar al Observatorio de la Sociedad de la Información creado por la RECYT de misiones complementarias a la producción de indicadores, que le ha sido ya encomendada, incorporando la capacidad de realizar los estudios prospectivos



necesarios para la determinación de capacidades y desafíos en áreas críticas, fundamentando así la posibilidad de establecer políticas de medio y largo plazo.

f) Es conveniente, además, desarrollar actividades de popularización y enseñanza de la ciencia y la tecnología. En tal sentido se reconoce la experiencia acumulada por la RECYT en la ejecución de un Programa MERCOSUR en Ciencia y Tecnología Juvenil. Esta experiencia debe dar lugar a nuevas acciones que tiendan a consolidar una cultura científica y tecnológica en los países del bloque regional.

g) Es conveniente también ampliar y difundir iniciativas como el Premio MERCOSUR para Jóvenes Investigadores y las Jornadas de Investigadores Jóvenes organizadas por la AUGM como una herramienta importante para incentivar la práctica de la búsqueda del conocimiento y su agregación al patrimonio cognitivo de nuestros países

## **PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES**

Para el cumplimiento de los propósitos enunciados en la Declaración de Buenos Aires, los Ministros de Ciencia y Tecnología de los países del MERCOSUR y Estados asociados establecen un Plan de Acción que contiene un conjunto de actividades a ser desarrolladas en forma cooperativa y solidaria.

1. Constituir un grupo de trabajo en el marco de la RECYT, que elaborará en noventa días una propuesta conteniendo los lineamientos generales del Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación en el MERCOSUR (2006-2010), la cual será sometida a la consideración de los Ministros y Altas Autoridades. La propuesta deberá contemplar las características institucionales del programa marco, las modalidades y las necesidades de financiamiento y las prioridades estratégicas para los próximos años, incorporando acciones específicas que permitan estimular y promover los programas de formación, investigación, desarrollo e investigación tecnológica, el establecimiento de redes de cooperación científica y tecnológica, e impulsar el desarrollo de una infraestructura adecuada que facilite la transferencia e innovación tecnológica.

2. Dar continuidad al Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Biotecnología en el MERCOSUR - BIOTECH, con un enfoque de centro de excelencia, que se ejecutará en el ámbito de la RECYT con apoyo de la Unión Europea. En un sentido amplio, se acuerda brindar apoyo al desarrollo y la consolidación de las capacidades de innovación en biotecnología, particularmente en biotecnología agropecuaria.

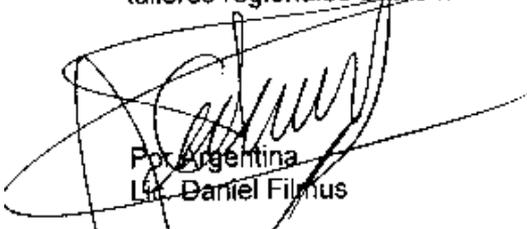
3. Encomendar al Observatorio de la Sociedad de la Información creado por la RECYT la realización de estudios de diagnóstico con orientación prospectiva, para determinar estrategias comunes de medio y largo plazo en las áreas de interés definidas en el Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación en el MERCOSUR (2006-2010).

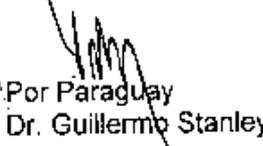
4. Dar impulso a la puesta en marcha de la Escuela Virtual de Sociedad de la Información (EVSI), cuya creación fue resuelta por la RECYT e informada al GMC.



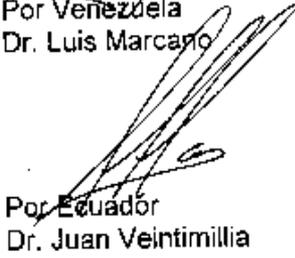
5. Promover la constitución de centros de excelencia configurados en forma de redes que se articulen en torno a las instituciones y grupos de mayor experiencia y nivel de excelencia de la región.

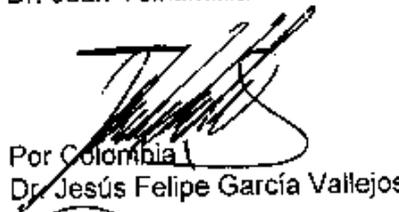
6. Promover la participación activa de los países del MERCOSUR y Estados asociados a través de nuevos espacios de consulta tales como la construcción y diseño de talleres regionales sobre las áreas priorizadas

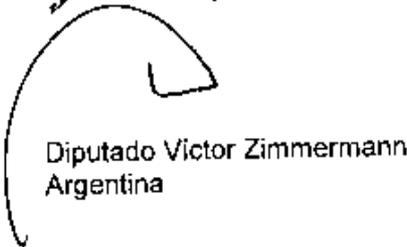
  
Por Argentina  
Lic. Daniel Filmus

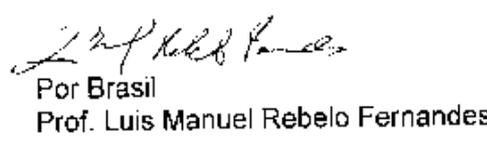
  
Por Paraguay  
Dr. Guillermo Stanley

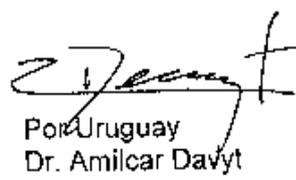
  
Por Venezuela  
Dr. Luis Marcato

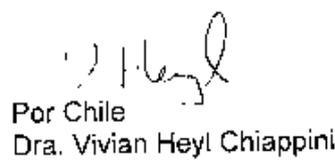
  
Por Ecuador  
Dr. Juan Veintimilla

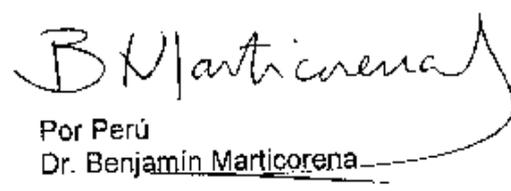
  
Por Colombia  
Dr. Jesús Felipe García Vallejos

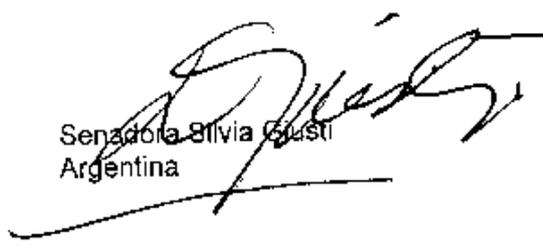
  
Diputado Víctor Zimmermann  
Argentina

  
Por Brasil  
Prof. Luis Manuel Rebelo Fernandes

  
Por Uruguay  
Dr. Amílcar Davyt

  
Por Chile  
Dra. Vivian Heyl Chiappini

  
Por Perú  
Dr. Benjamín Marticorena

  
Senadora Silvia Gusti  
Argentina

7